

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.1246 de 2023	Orden de Compra
OBJETO	Adquirir paneles expositivos para exhibición y eventos que programa el Sistema de Bibliotecas a través del Centro Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
VALOR	\$15.254.967
CONTRATISTA	APARATOSA PRODUCTORA SAS
PLAZO	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO	01 junio 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 septiembre 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Cristian Alejandro Chisaba Pereira Jefe Sección Biblioteca
No. PÓLIZA	14-44-101183038
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	25 mayo 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	25 mayo 2023

En Bogotá D.C. al primer (01) días del mes de junio del año 2023, adelantaron para la firma del Acta de Inicio YENNY GONZALEZ PATIÑO quien ejerce como representante legal y contratista del Contrato Orden de Servicios No.1146 de 2023 y CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA Jefe de la Sección Biblioteca, en calidad de Supervisor del Contrato y por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir dl primer (01) día del mes de junio del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que la Orden de Servicios No. 1151 se encuentra perfeccionada mediante el Registro Presupuestal No. 3412 del 23 de mayo de 2023.
3. Todos los ajustes a que haya lugar estarán sujetos a las pólizas de estabilidad y extendidos en el tiempo, de acuerdo a los documentos que reposen en el contrato.
4. El Contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información manejada durante el desarrollo del contrato cuya propiedad es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y no ser utilizada por terceros sin su consentimiento.
5. Los paneles deberán ser entregados en el Edificio Lectus – Biblioteca Ensueño Calle 68D Bis A Sur # 49F - 70 Sede Tecnológica, el contratista deberá cubrir los costos del traslado de los paneles, conforme a lo mencionado en las especificaciones técnicas publicadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

6. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.
7. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar al correo [biblio@udistrital.edu.co](mailto:biblio@udistrital.edu.co) , las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente válidos por correo o por actas de seguimiento.
8. Forma de pago. Cláusula Tercera LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor total del presente contrato según contado comercial. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División Financiera la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso).
9. La factura debe ser presentada ante la supervisión del contrato de acuerdo a lo establecido en las circulares No. 001 y No. 002 de 2016, expedidas por la División Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.  
  
<https://viceadmin.udistrital.edu.co/division-recursos-financieros/index.php/sobre-nosotros/circulares>
10. El Contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta orden de servicios y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella al primer (01) día del mes de junio de 2023.

#### FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

**Por la Universidad**



**CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA**  
Supervisor del Contrato  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Por el Contratista**



**YENNY GONZALEZ PATIÑO**  
Representante Legal  
APARATOSA PRODUCTORA SAS